

-Regularícese Cometido Funcional a Monitor Deportivo, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 05 SET. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3105.1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Monitor Deportivo, del Departamento de Educación de Lota, Don: **ALVARO FABIAN MEDINA SAEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

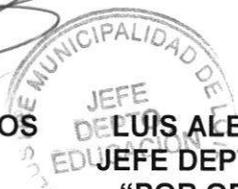
DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Monitor Deportivo, del Departamento de Educación de Lota, Don: **ALVARO FABIAN MEDINA SAEZ**, cometido funcional, para participar en Final Zonal de Futsal en 2da. Categoría, damas y varones, el día 21 de Agosto de 2019, desde las 09.30 y hasta las 17.00 horas, en el Gimnasio Michaihue, en la ciudad de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo